



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00073535- -UNC-ME#UAI

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00098376-UNC-UAI#REC (orden 43) en la que la Unidad de Auditoría Interna solicita autorización para llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición a efectos de cubrir el cargo de Coordinador General de esa U.A.I., Categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por jubilación de la ex agente Cra. Mirtha P. Zalazar (Leg. 20.779) y afectado al suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la Cra. GISELA MAGGI (Leg. 40.782) por aplicación del Acta Paritaria N° 8 (Resolución Rectoral N° RR-2020-1282-E-UNC-REC, orden 36);

La informativa de la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal que obra al orden 49;

Lo expresado por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en su intervención del orden 54;

Por ello, y teniendo en cuenta lo acordado en la citada acta paritaria y lo establecido en los Arts. 24 a 46 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto 366/06) y en la Ord. HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Unidad de Auditoría Interna a convocar a concurso cerrado interno para la provisión de un cargo de la Categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1), con funciones de Coordinador General de esa U.A.I., y a avanzar en los distintos alcances de concursos en el supuesto de que sea declarada desierta la presente instancia.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la Sra. Auditora Interna Titular las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. HCS 7/12, el tribunal que intervendrá en el concurso referido en el artículo anterior y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna.

fv